



C I E N C I A S
UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
MÉRIDA VENEZUELA

Decanato

ACTA N° 17

REUNIÓN ORDINARIA
REALIZADA EL DÍA MARTES
12 DE JUNIO DE 2018, CONTINUACIÓN
DE LA REUNIÓN ORDINARIA DEL
07.02.17, DECLARADA SESIÓN
PERMANENTE, DEBIDO A LA
SITUACIÓN DE EMERGENCIA GENERAL
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS

HORA DE INICIO: 08:30 a.m.

HORA DE FINALIZACIÓN: 12:00 m.

Consejo de la Facultad

ASISTENTES: Nelson Vioria (Decano-Presidente), José Andrés Abad (Director Académico y Secretario), Carlos Enrique Rondón (Director Administrativo); **REPRESENTANTES DE LAS UNIDADES ACADÉMICAS PRIMORDIALES:** Carlos Ayala (Jefe del Departamento de Química), María González (Jefa del Departamento de Matemática), Jhon Cruz (Jefe (E) Dpto. de Biología), Yoan Parra (Jefe Dpto. de Física), Dimas Acevedo (Director (E) del ICAE) y Javier Estrada (Director del IJBM); **REPRESENTANTES PROFESORALES:** Myriam Chourio, Kay Tucci, Manuel Morocoima, Jaime Péfaur y Fidel Muñoz Pinto; **REPRESENTANTES ESTUDIANTILES:** Luis Gerardo Paredes; **REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS:** Eleazar León.

Nota: La Profesora **María González** y el Profesor **José Andrés Abad** asumieron la condición de Consejeros para completar el quórum reglamentario.

Nota: El Br. **Luis Paredes** se retiró a las 11:15 a.m. y se incorporó el Br. **Jackson Hidalgo**.

I CONSIDERACIÓN DE ACTAS

1.1 Acta N° 15 del 29.05.18

DECISIÓN: *Aprobada en definitiva.*

1.2 Acta N° 16 del 05.06.18

DECISIÓN: *Aprobada en principio, sujeto a que en el transcurso de la semana se presenten las observaciones.*

II INFORME DE AUTORIDADES

II A) DEL DECANO:

2.1 El **Prof. Nelson Vioria** informó que ayer lunes 11.06.2018 hubo Consejo Universitario y lo más relevante fue una problemática de tres médicos cursantes de postgrado los cuales fueron desincorporados. También se discutió sobre la advertencia de CONATEL en contra de ULA FM 107.7 con el Programa la Ciudad en la Radio.

2.2 El Decano informó de las comunicaciones recibidas, las cuales se detallan a continuación:

1. Comunicación CE 015/2018 de fecha 09.05.2018 dando respuesta a la solicitud de la comunicación N° CON/FAC-198/18, de fecha 17 de abril de 2018, recibida el día 20 de abril de 2018, solicitando un llamado a elecciones de Representantes Estudiantiles y Profesorales, ante el Consejo de Facultad, debido al vencimiento de los periodos para los cuales fueron electos y los problemas de quórum que se presentan eventualmente. Me permito informarle que en reunión ordinaria realizada el día 07.05.2018, esta Comisión Electoral una vez analizada su solicitud, cumple con informarle que las elecciones de los Representantes Profesorales ante las diferentes instancias universitarias no se pueden realizar en función de la sentencia N°.AA70-E-2011-000036, emitida por el Tribunal Supremo de Justicia. En referencia a la elección de los Representantes Estudiantiles, la Comisión Electoral está trabajando para convocar al proceso en fecha oportuna. No hay en la actualidad condiciones normales para realizar elecciones estudiantiles.

DECISIÓN: *En Cuenta.*

2. Comunicación CE 019/2018 de fecha 06.06.2018 de la Comisión Electoral de la Universidad de Los Andes, mediante la cual solicita con carácter urgente la programación académica de esa Facultad en formato PDF y enviarla a la siguiente dirección electrónica comisionelectoral2.ula@gmail.com, prevista para el año lectivo 2018.

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir a la Comisión Electoral Central).*

3. Circular N°CU-1131/18 de fecha 24.05.2018 del Consejo Universitario informando que conoció en exposición realizada por los siguientes invitados: miembros de la Comisión designada para elaborar informe sobre la deserción en la Universidad; Representantes de los gremios que hacen vida en la Institución: el Director de Programación y Presupuesto; el Director de DAES y el Presidente de la FCU quienes coinciden en que la situación universitaria es muy compleja y que estamos a las puertas de un colapso institucional, motivado a la diáspora creciente de profesores, estudiantes y personal administrativo, técnico y obrero. La Institución no cuenta con un presupuesto para su funcionamiento que sea justo y esté acorde a las necesidades y a la inflación que sufre el país, el sueldo de los trabajadores universitarios no satisface las necesidades básicas de los mismos, los costos del servicio de salud están muy elevados, la situación en los comedores universitarios está insostenible ya que no llegan los recursos suficientes para atenderlo, las facultades y núcleos no cuentan con los insumos necesarios para funcionar de manera adecuada; todo esto puede conllevar a un cierre físico, mas no técnico de la Institución, por lo tanto este Máximo Organismo debe fijar postura en la relación a la situación planteada. En tal sentido, le notifico que el Consejo Universitario **aprobó por unanimidad** exhortar a todos los profesores, empleados, obreros y estudiantes de la Universidad de Los Andes, a participar de manera activa en las actividades de protestas pacíficas y constitucionales, que organicen los gremios y sectores vinculados a esta Institución.

DECISIÓN: *En Cuenta.*

4. Circular N°CU-1133/18 de fecha 24.05.2018 del Consejo Universitario informando que conoció en exposición realizada por los siguientes invitados: miembros de la Comisión designada para elaborar informe sobre la deserción en la

Universidad; Representantes de los gremios que hacen vida en la Institución: el Director de Programación y Presupuesto; el Director de DAES y el Presidente de la FCU quienes coinciden en que la situación universitaria es muy compleja y que estamos a las puertas de un colapso institucional, motivado a la diáspora creciente de profesores, estudiantes y personal administrativo, técnico y obrero. La Institución no cuenta con un presupuesto para su funcionamiento que sea justo y esté acorde a las necesidades y a la inflación que sufre el país, el sueldo de los trabajadores universitarios no satisface las necesidades básicas de los mismo, los costos del servicio de salud están muy elevados, la situación en los comedores universitarios está insostenible ya que no llegan los recursos suficientes para atenderlo, las facultades y núcleos no cuentan con los insumos necesarios para funcionar de manera adecuada; todo esto puede conllevar a un cierre físico, mas no técnico de la Institución, por lo tanto este Máximo Organismo debe fijar postura en la relación a la situación planteada. En tal sentido, le notifico que el Consejo Universitario **aprobó por unanimidad** que en cada una de las Facultades y Núcleos y Dependencias Centrales de esa Institución, se realice una jornada de reflexión para evaluar la situación Universidad-Región- País, y que generen propuestas en términos particulares, así como cualquier otro tema adicional. Dicha jornada debe realizarse a más tardar el día 5 de junio del presente año.

DECISIÓN: *En Cuenta.*

5. Comunicación CU-1187/18 de fecha 28.05.2018 del Consejo Universitario informando que conoció el contenido de la comunicación DP-N° 1688-18, de fecha 14.05.2018, suscrita por la Licenciada **María Cecilia Ramírez, Directora de Personal**, mediante la cual somete a consideración de este Máximo Organismo, al solicitud de **Jubilación** del ciudadano (a): **Jorge José González Rincón**, titular de la cédula de identidad V.-8.027.912 , quien se desempeña actualmente como **Supervisor de Almacén**, en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Los Andes, con una remuneración mensual de BS.2.319.232,25. En este sentido, y en un todo de acuerdo con la cláusula N° 28 del Convenio Colectivo vigente entre la Universidad y Soula, ya que el trabajador ha prestado sus servicios ininterrumpidos en la institución por un lapso de **VEINTICINCO (25) AÑOS, UN (01) MES Y 00 DIAS**, el Consejo Universitario acordó concederle el beneficio solicitado a partir del **TREINTA Y UNO DE MAYO DE 2018**, con una remuneración mensual de **DOS MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS BOLIVARES CON VEINTICINCO CÉNTIMOS (Bs.2.319.292,25)**.

DECISIÓN: *En Cuenta.*

6. Comunicación de fecha 01.06.2018 de la Asociación de Profesores de la Universidad de Los Andes informando que la Seccional de Profesores Jubilados, tiene el honor de invitar a la comunidad universitaria al Simposio "**Córdoba 100 años después**". Esta actividad se realizará los días miércoles 20 y jueves 21 de junio, en el Auditorio de la APULA (Urb. Santa María Sur). Los temas a tratar por nuestros conferencistas comprender tres grandes aspectos de interés: 1) Los sucesos de Córdoba y el contexto universitario latinoamericano; 2) Balance de la Reforma de Córdoba, 100 años después y 3) Presente y futuro de las universidades. En la discusión de estos temas participarán profesores, directivos de gremios universitarios y estudiantes en general.

DECISIÓN: *En Cuenta.*

7. Comunicación CU-1258/18 de fecha 04.06.2018 del Consejo Universitario informando que conoció el contenido de la comunicación DECA/CIENCIAS N°256/18, de fecha 22.05.2018, mediante la cual solicita la modificación de la Resolución N° CU 1052/18, de fecha 07.05.2018, relacionada con la autorización para el llamado a **Concurso de Oposición, para proveer un (01) cargo a nivel de Instructor a Dedicación Exclusiva, en el Área: Química Analítica**, para el Departamento de Química de esa Facultad, en virtud de que por error involuntario en la comunicación remitida por ese Decanato y dirigida a ese Máximo Organismo, se colocó como becario al Profesor Carlos Enrique Rondón, siendo lo correcto la becaria la Licenciada María Alicia Vergara Rubio, C.I.V.-17.238.054, beneficiaria del Programa de Formación de Personal e Intercambio Científico (PLAN II). En tal sentido, le notifico que el Consejo Universitario **aprobó la modificación de la Resolución, en los términos señalados.**

DECISIÓN: *En Cuenta.*

8. Comunicación CU-1257/18 de fecha 04.06.2018 del Consejo Universitario informando que conoció el contenido de la comunicación CON/FAC 255/18, de fecha 22.05.2018, mediante la cual informa que conoció y quedó en cuenta de la **designación de la Profesora Migdalia Rivas**, C.I.V.-4.578.545, Agregado a D.E, **como Representante por el Departamento de Matemáticas**, a fin de integrar el jurado que conocerá de las pruebas que se aplicarán en el **Concurso de Oposición, para proveer dos (02) cargos a nivel de Instructor a D.E., en el Área: Análisis Real en una Variable Real**, para el Departamento de Matemáticas; cargos autorizados según las Resoluciones N°CU-1952/15, de fecha 28.09.2015 y CU-1503/16, de fecha 06.06.2016, tomando en cuenta la Resolución CU-0806/11, CIRCULAR, de fecha 09.05.2015 y el cual está incluido en la Segunda Convocatoria para Concursos de Oposición que realizará esta Universidad durante el presente año. De igual modo, ese Consejo de Facultad acordó designar a la **Profesora Jahnett Uzcátegui Molina**, C.I.V.-11.959.307, Titular a D.E, **como Representante por el Consejo de Facultad**. Para la designación del Representante de este Máximo Organismo, anexa lista de profesores con mayor escalafón y antigüedad en el área objeto de concurso. Así mismo, aprobó el Programa y como materias afines las siguientes: Cálculo 1, Cálculo 2, Cálculo 4 y Análisis 1. En tal sentido, le notifico que el Consejo Universitario **quedó en cuenta. Como Representante**

del Consejo Universitario se designa al Profesor Nelson G. Vilorio A., de acuerdo a la tabla remitida por ese Consejo de Facultad. Igualmente se aprueban el programa y las materias objeto del Concurso.

DECISIÓN: *En Cuenta.*

9. Comunicación CU-1259/18 de fecha 04.06.2018 del Consejo Universitario informando que conoció el contenido de la comunicación CON/FAC 258/18, de fecha 22.05.2018, mediante la cual acordó solicitar a este Máximo Organismo, se fije el día 01.06.2018 como nueva fecha para el ingreso de la persona que resulte ganadora en el Concurso de Credenciales, para proveer un (01) cargo a nivel de Asistente a D.E., en el Área: Física del Estado Sólido, sub-área: Física de Altas Energías y Detección de Radiación, la cual estaba fijada inicialmente para el día 16.05.2018 y así se indica en el aviso del llamado a Concurso de Credenciales publicado por esta Institución. Dicha solicitud obedece a que la reunión del Consejo de Facultad pauta para el día 15.05.2018, no se efectuó por no alcanzar el quórum reglamentario, razón por la que el resultado del Concurso de Credenciales se obtuvo el día 22.05.2018, siendo esa fecha posterior a la fecha programada para el ingreso del ganador del citado concurso. En tal sentido, ese Consejo de Facultad acordó solicitar se fije como fecha de ingreso el día 01.06.2018, en un todo de acuerdo a lo pautado en el Artículo 16, literal g) del Estatuto del Personal Docente y de investigación de la Universidad de Los Andes, y tomando en cuenta el contenido de la Resolución N°CU-0558, de fecha 11.03.1992. En tal sentido, le notifico que el Consejo Universitario **quedó en cuenta.**

DECISIÓN: *En Cuenta.*

10. Comunicación 020/2018 de fecha 06.06.2018 de la Comisión Electoral de la Universidad de Los Andes, mediante la cual solicita con carácter urgente el listado de los alumnos regulares de esa Facultad, en digital y en formato Excell.

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir a la Comisión Electoral Central).*

11. Comunicación D.S.P.S 181-2018 de fecha 06.06.2018 del Director de Servicios de Prevención y Seguridad de la ULA, mediante la cual da respuesta a la comunicación CON/FAC-286-2018 de fecha 31.05.2018, al respecto informó que el día favorable será el **martes 19.06.2018** de preferencia después de las 10:00 a. m., a los fines de atender la invitación para participar en la sesión del Consejo de Facultad de Ciencias.

DECISIÓN: *En Cuenta*

12. Comunicación DF-100/2018 de fecha 06.06.2018 del Departamento de Física informando que el Prof. **Alberto Patiño** asumirá la Jefatura del Departamento como Jefe Encargado, por un lapso de quince(15) días, comprendidos entre el 12/06/2018 y el 26/06/18, con motivo de un **Permiso Remunerado** para atender asuntos personales en la ciudad de Valencia.

DECISIÓN: *En Cuenta*

13. Comunicación DF-102/2018 de fecha 08.06.2018 del Departamento de Física, mediante la cual solicitan a la Facultad de Ciencias presentar una lista de los posibles representantes ante el Consejo Directivo de la Fundación CIDA, remitido ante usted, la designación de ocho (08) integrantes de la planta profesoral del Departamento de Física, los cuales se nombran a continuación:

Patricia Rosenzweig	Titular
Orlando Naranjo	Titular
Alberto Patiño	Titular
Alexander Carrasco	Titular
Martin Rengifo	Titular
Manuel Morocoima	Titular
Ernesto Calderón	Titular
Yoan Parra	Agregado

DECISIÓN: *Aprobado*

II B) DEL DIRECTOR ACADÉMICO

2.3 Comunicación DA-013-2018 de fecha 06.06.2018 proponiendo la designación del Ingeniero **Porfirio José Dávila Ortega**, C.I.V.-11.959.161, Instructor a Tiempo Convencional, como representante de la Facultad ante el Consejo de Tecnologías de Información y Comunicación Académica (CTICA).

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir al CTICA)*

2.4 El Prof. **José Andrés Abad** informó que hasta el momento hay diez (10) inscritos de la prueba de selección para el semestre B-2018. Posteriormente hizo una propuesta sobre el retiro de asignaturas para el próximo martes 19.06.2018.

DECISIÓN: *Aprobada (Remitir a la ORE).*

II D) DE LOS JEFES DE DEPARTAMENTO – DIRECTOR ICAE – DIRECTOR IJBM

2.5 Jefe del Departamento de Química

El Prof. **Carlos Ayala** informó sobre el avance de Teoría 60%, Evaluado 55%, Asistencia 60%. Las Prácticas 76%, Dictado 71% y Asistencia 95%.

2.6 Jefe del Departamento de Física

El Prof. **Yoan Parra** informó que el avance Dictado es de 55% y Evaluado 45%.

DECISIÓN: *En Cuenta.*

III MATERIA DE URGENCIA

3.1 Comunicación CD-018-18 de fecha 08.06.2018 de la Coordinadora de la Comisión Docente solicitando el **Diferimiento de inicio de clases** para el período lectivo A-2019 de la Bachiller **Pernía Azuaje Vanessa del Valle**, C.I.V.-20.432.138, estudiante de la Carrera de Biología. Una vez considerada la misma, se acordó sugerir al Consejo de Facultad aprobar la solicitud de la Bachiller Pernía, debido a un viaje al exterior por un año; esta solicitud la realiza según oficio de OCRE D/062/2000 de fecha 15 de febrero de 2000, Definición de Procedimientos Inherentes al Área Estudiantil.

Aceptado como materia de urgencia con seis de seis (6/6) votos a favor.

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir a OCRE con copia a ORE, Comisión Docente y a la Br).*

3.2 Comunicación CD-019-18 de fecha 08.06.2018 de la Coordinadora de la Comisión Docente solicitando el **Diferimiento de inicio de clases** para el período lectivo A-2019 de la Bachiller **Rangel Echeverría Adriana Nohemi**, C.I.V.-27.507.889, estudiante de la Carrera de Matemáticas. Una vez considerada la misma, se acordó sugerir al Consejo de Facultad aprobar la solicitud de la Bachiller Rangel, debido a problemas de traslado; esta solicitud la realiza según oficio de OCRE D/062/2000 de fecha 15 de febrero de 2000, Definición de Procedimientos Inherentes al Área Estudiantil.

Aceptado como materia de urgencia con seis de seis (6/6) votos a favor.

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir a OCRE con copia a ORE, Comisión Docente y a la Br).*

3.3 Comunicación CD-020-18 de fecha 08.06.2018 de la Coordinadora de la Comisión Docente solicitando el **Diferimiento de inicio de clases** para el período lectivo B-2018 del Bachiller **Atencia Reales Eleider de Jesus**, C.I.V.-21.226281, estudiante de la Carrera de Biología. Una vez considerada la misma, se acordó sugerir al Consejo de Facultad aprobar la solicitud de la Bachiller Rangel, debido a motivos laborales; esta solicitud la realiza según oficio de OCRE D/062/2000 de fecha 15 de febrero de 2000, Definición de Procedimientos Inherentes al Área Estudiantil.

Aceptado como materia de urgencia con seis de seis (6/6) votos a favor.

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir a OCRE con copia a ORE, Comisión Docente y a la Br).*

3.4 Comunicación CD-021-18 de fecha 08.06.2018 de la Coordinadora de la Comisión Docente solicitando el **Diferimiento de inicio de clases** para el período lectivo B-2018 del Bachiller **Camacho García Luis Pablo**, C.I.V.-26.467.786, estudiante de la Carrera de Biología. Una vez considerada la misma, se acordó sugerir al Consejo de Facultad aprobar la solicitud de la Bachiller Camacho, debido a problemas de salud; esta solicitud la realiza según oficio de OCRE D/062/2000 de fecha 15 de febrero de 2000, Definición de Procedimientos Inherentes al Área Estudiantil.

Aceptado como materia de urgencia con seis de seis (6/6) votos a favor.

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir a OCRE con copia a ORE, Comisión Docente y a la Br).*

3.5 Comunicación DECA/CIENCIAS N°064/18 del Decanato de Ciencias informando los aspirantes inscritos en el **Concurso de Credenciales** para cubrir los siguientes cargos que se detallan a continuación:

- ✓ **Un (1) cargo a nivel de Instructor, a Dedicación Exclusiva en el Área de Física del Estado Sólido.**
Lcda. Jessica Katuska Rivas Ochoa, C.I.V.18.163.334
- ✓ **Un (1) cargo a nivel de Instructor, a Tiempo Convencional 7 H/S en el Área de Técnicas de la Investigación.**
Lcdo. Sammy Alexander Alzuru Peña, C.I.V.-11.466.225

Cabe destacar que en los siguientes cargos no hay aspirantes inscritos:

- ✓ **Un (1) cargo a nivel de Instructor a Dedicación Exclusiva en Condición de Profesor Interino, en el área de Biología Animal para el Departamento de Biología.**
- ✓ **Dos (2) cargo a nivel de Instructor a Dedicación Exclusiva, en el área de Físicoquímica para el Departamento de Química.**

Aceptado como materia de urgencia con seis de seis (6/6) votos a favor.

DECISIÓN: *Se realizó la revisión de Credenciales de la Lcda. Jessica Katuska Rivas Ochoa, obtuvo una puntuación de 19.27 y del Lcdo. Sammy Alexander Alzuru Peña, obtuvo una puntuación de 18.19; por lo cual quedan admitidos para las pruebas de conocimientos que se realizará entre los días 13 y 15 de Junio de 2018.*

3.6 Comunicación s/n de fecha 11.06.2018 de la Profesora **Myriam Chourio** solicitando la autorización para colocar en el Auditorio A-10 de nuestra Facultad de Ciencias la galería de los afiches de los Encuentros realizados desde el año 2000 hasta el presente. Todo ello, enmarcado en la celebración de la mayoría de edad de este evento ícono en nuestra Universidad y en Venezuela. Aunado a los mencionados afiches, también colocaríamos los dos premios a la Divulgación Científica, Humanística y Tecnológica, otorgados por Fundacite-Mérida, Mención: Mejor Iniciativa. Y el afiche conmemorativo de los diez (10) años del descubrimiento de los fullerenos por Sir Harry Kroto, Premio Nóbel en Química, quien en vida a padrino y le dio el justo valor a los Encuentros.

Aceptado como materia de urgencia con seis de seis (6/6) votos a favor.

DECISIÓN: *Aprobado.*

3.7 Comunicación COM/SUS N°009(01-2018) de fecha 11.06.2018 suscrita por el Profesor **Manuel Morcoima** Coordinador de la Comisión Sustanciadora remitiendo el **expediente disciplinario** signado con el número 01-2018 al Consejo de la Facultad de Ciencias, relacionado con la investigación que se abrió al Profesor **José Alirio Lobo Briceño**, C.I.V.-11.798.999, a los fines de la decisión correspondiente por parte de ese Honorable Cuerpo, de conformidad con el Artículo 206 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de esta Universidad. El expediente consta de Setenta y nueve (79) folios útiles, incluyendo el Informe Final, el cual contiene ocho (08) folios.

El profesor **José Andrés Abad**, Secretario del Consejo de Facultad, procedió a leer el contenido del informe para su respectivo análisis.

Acto seguido, el Decano formuló y sometió a consideración la siguiente proposición:

¿Considera este Cuerpo que existen elementos suficientes que ameriten aplicar una sanción al profesor José Alirio Lobo Briceño?

Se aprueba con seis de siete (6/7) votos a favor y una (1) abstención [Prof. Manuel Morcoima] que sí hay elementos suficientes en este informe que justifica una sanción al profesor, razón por la que se sometió a votación las siguientes propuestas:

Nota; Se retiró el Prof. Manuel Morcoima y se incorporó el Prof. Jaime Péfaur.

1.- Suspensión temporal por el lapso de un (1) año, sin goce de sueldo

2.- Suspensión temporal por el lapso de seis (6) meses, sin goce de sueldo

Una vez sometidas a votación estas proposiciones, se obtuvo el siguiente resultado: Aprobada con cuatro de siete (4/7) votos a favor la segunda proposición: **SUSPENDER TEMPORALMENTE POR SEIS (6) MESES, SIN GOCE DE SUELDO.**

La primera proposición obtuvo tres de siete (3/7) votos a favor.

DECISIÓN: *Se aprueba sancionar con **SUSPENSIÓN TEMPORAL** de su cargo por el período de seis meses, sin goce de sueldo, al Profesor **José Alirio Lobo Briceño**, titular de la Cédula de Identidad número V-11.798.999, Agregado a Dedicación Exclusiva, adscrito al Departamento de Física de esta Facultad, de conformidad con lo estipulado en el artículo 111 de la Ley de Universidades, en concordancia con lo establecido en el artículo 191 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes, por incumplimiento a su obligación de concurrir y permanecer en su sitio de trabajo, con lo cual ha dejado de ejercer las funciones que le ha asignado esta institución conforme a su Dedicación Exclusiva, obviando de igual forma los controles de asistencia, todo lo cual se encuentra previsto en los numerales 6, 7 y 8 del Artículo 110 de la Ley de Universidades, y en el artículo 58 numerales 8, 9 y 13 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes.*

3.8 Comunicación ADM-DM/008.18 de fecha 08.06.2018 del Departamento de Matemáticas informando el **Nombramiento** como **Preparadores** en Matemáticas Nivel I (Matemáticas 10 y Matemáticas 20) con una remuneración de CIENTO CUARENTA MIL BOLÍVARES CON 00/100 CTS. (Bs. 140.000,00) y dedicación de seis (06) Horas/Semana por el período comprendido entre el **16/05/2018 y el 31/12/2018**, para los bachilleres que a continuación se mencionan: Diego Dorado, V-27.577.615; Hernández Granados Adolfo Manuel, V-26.376.986; Ramírez Roa Jhon Alejandro, V-20.397.468 y Santiago Arellano José Rafael, V-25.154.436.

Aceptado como materia de urgencia con seis de seis (6/6) votos a favor.

DECISIÓN: *Aprobado sujeto a la firma del Jurado.*

3.9 Comunicación DB-098 de fecha 06.06.2018 del Departamento de Biología solicitando **Aval Institucional** que requiere el Profe. **Héctor Acosta Oviedo**, a los fines de llevar a cabo la **"1er Jornada de Divulgación Científica"**, entre los días del 25 al 29/Junio/2018 en nuestra Facultad; con el propósito de fomentar la difusión y discusión científica entre los diferentes actores académicos de la facultad, a través de distintas ponencias que serán dictadas por estudiantes y profesores.

DECISIÓN: *Aprobado (Sujeto a que presente la Programación de la Jornada de Divulgación Científica).*

3.10 Comunicación DF-095/2018 de fecha 04.06.2018 del Departamento de Física solicitando **Permiso No Remunerado** por el lapso cincuenta y cuatro (**54**) días, contados a partir del **18.06.18** hasta el **10.08.2018**, para el profesor **Fernando Quintin Moret**, C.I. V-17.769.763, Asistente a Dedicación Exclusiva, con el fin de atender asuntos personales relacionados con la salud de su grupo familiar básico en la ciudad de Anzoátegui.

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir a la DAP).*

Inicio de Receso: 8:45 a.m

Reinicio: 9:15 a.m

4.8 Comunicación DM/077.18 de fecha 06.06.18 informando que de conformidad con lo aprobado por el Consejo del Departamento N°11 de fecha 04.06.2018, cumplen con solicitar **Jubilación** para el profesor **Ramón Pino Pérez**, C.I. V-3.995.182, Titular a Dedicación Exclusiva, a partir del 01.09.2018.

DECISIÓN: Aprobado (Tramitar ante la DAP)

DEPARTAMENTO DE QUÍMICA

4.9 Comunicación DQJ-123.18 de fecha 01.06.2018 proponiendo el Jurado que evaluará el Trabajo Especial de Grado titulado: “**Síntesis no convencional y caracterización espectroscópica de complejos dimetilgloximatos de cobalto (II), cobre (II) y molibdeno(O)**”, propuesto por el Br. **Sánchez Vargas, Ruben Aly**, C.I V-24.197.901, como requisito parcial para optar al título de Licenciado en Química. Para tal fin, proponen como Jurado a los siguientes profesores:

Ricardo R. Contreras	(Tutor)	Departamento de Química-Facultad de Ciencias-ULA
Fernando Bellandi	(Cotutor)	Departamento de Química-Facultad de Ciencias-ULA
Freddy Carrillo		Departamento de Química-Facultad de Ciencias-ULA
Laura Calderón		Facultad de Farmacia y Bionálisis-ULA
Foción Rojas	(Suplente)	Departamento de Química-Facultad de Ciencias-ULA
José Nelson Aranguren	(Suplente)	Departamento de Química-Facultad de Ciencias-ULA

DECISIÓN: Aprobado el jurado (Informar al Jefe de Departamento con copia al Jurado)

4.10 Comunicación DQJ-128.18 de fecha 04.06.18 informando que de conformidad con lo acordado por el Consejo de Departamento, en su reunión extraordinaria N° 09 de fecha 02.05.18, **aprobó** solicitar a este Cuerpo, se realicen los trámites correspondientes para realizar el **Llamado a Concurso de Oposición, de un (01) cargo en la categoría de Instructor a Dedicación Exclusiva, en el Área de Química Orgánica, secuencial 26334**. Este cargo se encuentra actualmente ocupado por la Profesora **Patricia Arbelis Pérez Dávila**, C.I. V- 13.022.986, contratada como Instructor a Dedicación Exclusiva desde el 16.10.2017, según Resolución del Consejo Universitario N° CU/DAP – 3282 de fecha 20.11.2017 y solicitan sea incluido en el Calendario para los llamados a Concurso de Oposición del año 2018 de la Secretaría de la Universidad de Los Andes, en su **Tercer Llamado**.

DECISIÓN: Aprobado el Llamado a Concurso de Oposición (Tramitar ante la Secretaría de la ULA)

4.11 Comunicación DQJ-129.18 de fecha 04.06.18 solicitando se realicen los trámites correspondientes para la **Aprobación del Programa de Concurso y las Materias Afines del Concurso de Oposición**, tramitado según oficio N° DQJ-128.18 de fecha 04.06.18, de **un (01) cargo** en la categoría de Instructor a Dedicación Exclusiva, en el **Área de Química Orgánica**. Las materias afines son las siguientes:

- Química Orgánica 1
- Química Orgánica 2
- Química Orgánica 3
- Laboratorio de Química Orgánica 1
- Laboratorio de Química Orgánica 2
- Análisis Orgánico

Asimismo, se designa al Profesor **Jesús Miguel Contreras**, C.I. V-8.073.369, Titular a Dedicación Exclusiva, como el Representante por el Consejo del Departamento con la finalidad de integrar el jurado que conocerá de las pruebas que se aplicarán en dicho Concurso de Oposición.

DECISIÓN: En cuenta de la designación del Profesor **Jesús Miguel Contreras** como el Representante por el Consejo del Departamento. Aprobada la designación del Profesor **Cristóbal Lárez** como Representante por el Consejo de la Facultad, el Programa objeto del concurso y las Materias Afines (Tramitar ante el Consejo Universitario).

4.12 Comunicación DQJ-130.18 de fecha 04.06.18 informando que de conformidad con lo acordado por el Consejo de Departamento, en su reunión extraordinaria N° 09 de fecha 02.05.18, **aprobó** solicitar a este Cuerpo, se realicen los trámites correspondientes para realizar el **Llamado a Concurso de Oposición, de un (01) cargo en la categoría de Instructor a Dedicación Exclusiva, en el Área de Química Orgánica, secuencial 26332**. Este cargo se encuentra actualmente ocupado por el Profesor **Roger Enrique Montealegre**, C.I. V- 8.707.975, contratado como Instructor a Dedicación Exclusiva desde el 16.03.2017, según Resolución del Consejo Universitario N° CU/DAP – 1990 de fecha 12.06.2017 y solicitan sea incluido en el Calendario para los llamados a Concurso de Oposición del año 2018 de la Secretaría de la Universidad de Los Andes, en su **Tercer Llamado**.

DECISIÓN: Aprobado el Llamado a Concurso de Oposición (Tramitar ante la Secretaría de la ULA)

4.13 Comunicación DQJ-131.18 de fecha 04.06.18 solicitando se realicen los trámites correspondientes para la **Aprobación del Programa de Concurso y las Materias Afines del Concurso de Oposición**, tramitado según oficio N° DQJ-130.18 de fecha 04.06.18, de **un (01) cargo** en la categoría de Instructor a Dedicación Exclusiva, en el **Área de Química Orgánica**. Las materias afines son las siguientes:

- Química Orgánica 1

- Química Orgánica 2
- Química Orgánica 3
- Laboratorio de Química Orgánica 1
- Laboratorio de Química Orgánica 2
- Análisis Orgánico

Asimismo, se designa al Profesor **Carmelo Rosquete Porcar**, C.I. V-3.934.922, Titular a Dedicación Exclusiva, como el Representante por el Consejo del Departamento con la finalidad de integrar el jurado que conocerá de las pruebas que se aplicarán en dicho Concurso de Oposición.

DECISIÓN: *En cuenta de la designación del Profesor **Carmelo Rosquete Porcar** como el Representante por el Consejo del Departamento. Aprobado la designación del profesor Alberto Olivero como Representante por el Consejo de la Facultad, el Programa objeto del concurso y las Materias Afines (Tramitar ante el Consejo Universitario).*

4.14 Comunicación DQ-CD-036.18 de fecha 28.05.18 remitiendo **Acta del Trabajo Especial de Grado**, presentado por el Br. **Molina Urbina, Wilmer Leandro**, C.I. V-18.694.873, bajo la tutoría de la Profesora **Graciela Díaz de Delgado**, titulado: **"Síntesis y Caracterización de nanotubos de carbono obtenidos a partir del coque de petróleo, empleando como catalizador nanopartículas de ferrita de níquel NiFe₂O₄"**, la cual constituye requisito parcial para optar al título de Licenciado en Química.

DECISIÓN: *En cuenta*

INSTITUTO DE CIENCIAS AMBIENTALES Y ECOLÓGICAS

4.15 Comunicación ICAE 030.18 de fecha 05.06.18 informando que de conformidad con lo aprobado por el Consejo del ICAE, cumplen con solicitar **Permiso Remunerado** por el lapso de veinticinco (25) días, entre el **25.06.18** y el **20.07.18**, para el profesor **Luis Daniel Llambí Cartaya**, C.I. V-11.305.759, Asistente a Dedicación Exclusiva, con la finalidad de viajar a la ciudad de Quito-Ecuador a desarrollar actividades académicas de colaboración con CONDENSAN. La carga docente que actualmente tiene asignada el Profesor Llambí será asumida por el Profesor Javier García.

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir a la DAP)*

V MATERIA DIFERIDA

5.1 Comunicación s/n de fecha 04.06.2018 del Centro de Estudiantes de Ciencias, informando **la aprobación y donación en la remodelación del Laboratorio de Computación y Usos múltiples del edificio "A", así como la implementación de un Observatorio de BlockChain** en nuestra facultad, mediante solicitud de nuestro Centro de Estudiante ante el Ministerio del Poder Popular de Educación Universitaria, Ciencia y Tecnológica (MPPEUCT). La remodelación de este laboratorio vendrá en beneficio de toda la comunidad universitaria, y permitirá el conocimiento que regirá la dinámica de funcionamiento de las criptomonedas venezolana y tendrá como objetivo expandir y desarrollar el uso del Petro. Así mismo, en esta comunicación queremos responder ciertas inquietudes suscitadas por este Consejo de Facultad en reunión ordinaria N 15 celebrada el día 29/05/2018, en lo que compete a los equipos a ser instalados en dicho observatorio: 1. Ancho de Banda demandado; 2. Generación de ruido y calor; 3. Suministro de energía eléctrica; 4. Contaminación y 5. Política de Uso que contempla este ministerio para tal tipo de ambiente. Por tal motivo nos reunimos con las autoridades competentes del ministerio, para poder tener respuesta a cada una de sus interrogantes que pasamos a explicar a continuación:

1. Ancho de banda mínimo: Mínimo un Mega bits por segundo, el consumo es mínimo ya que los equipos no transmiten audio o video. Consumo de internet: Depende de la capacidad instalada, consume en su totalidad la capacidad.
2. Ruido: 76 decibeles en el espacio de minado. Temperatura de funcionamiento: 40 grados centígrados. Temperatura que soporta los equipos: -04 grados centígrados, a 80 grados centígrados.
3. Consumo eléctrico: Equipo de Minería Almirant V9. Cuatro en cada espacio. 1027 W por hora cada equipo. En total 4108 w por hora.
4. No genera Contaminación
5. Políticas de uso: El espacio será gestionado por 6 personas:
 - Un responsable de la Universidad (responsable de llaves y equipos). Centro de estudiantes de Ciencias
 - Facilitador/a designado por Infocentro (encargado de articular con la comunidad universitaria, generar cronogramas de actividades y realizar talleres y actividades)
 - 2 personas encargadas de fortalecer el proceso formativo como facilitadores y comunicadores. (Centro de Estudiantes de Ciencias)
 - 2 personas capacitadas en todo el proceso técnico y tecnológico, para hacerle seguimiento al valor de las Criptomonedas, seguimiento y mantenimiento preventivo de los equipos de minado.

La Granja tiene tres espacios físicos:

- Uno dedicado a la formación y capacitación en cuanto toda la criptoactividad (es aquí donde se debe generar todas las dinámicas formativas, para la comunidad universitaria, comunidades adyacentes, etc.)
- Otro en donde se le hace seguimiento permanente a la Criptomoneda y recursos minados (donde existen cuatro computadoras).
- Y finalmente el espacio de minado donde se encuentran los equipos de minado, funcionando permanentemente.

Uso de Recursos:

Pool administrado por la OPSU, el seguimiento de lo minado se realiza desde el observatorio Blockchain. Y destinado a la inversión a las universidades en este caso de la facultad de ciencias y los proyectos de los estudiantes.

DECISIÓN: *Diferido*

5.2 Comunicación DF-091/2018 de fecha 25.05.18 informando que desea aportar soluciones a la situación que se atraviesa en la Universidad de Los Andes en cuanto a la falta de papel y materiales de oficina, solicita a este Honorable Cuerpo que a partir de la presente fecha, las comunicaciones emitidas desde el Decanato hacia esa Unidad Académica **sean enviadas con un (01) ejemplar impreso y su copia digitalizada en formato PDF por correo electrónico**, de manera particular las que involucren designación de jurados, ya que esos son enviados con el duplicado para cada uno de los integrantes del jurado, generando un gasto innecesario de papel.

DECISIÓN: *Aprobada la propuesta al Departamento de Física de forma experimental y en el entendido que si el Profesor no manifiesta de forma digital haber recibido su notificación en el plazo de una (01) semana el Jefe de Departamento le proporcionará una copia impresa.*

VI AGENDA "B"

MATERIA DE DISCUSIÓN

6.1 Estrategia de sobrevivencia de la Facultad de Ciencias.

DECISIÓN: *Diferido*

Dr. Nelson Viloría Abreu
Decano - Presidente

Dr. José Andrés Abad R.
Secretario

NV/JAAR/rosmay
12.06.18